Especificaciones técnicas mínimas

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	**Conectividad (Configuración VPN entre los equipos de borde)**	**MES**	Evento	1
2	**Espacio Disponible en disco SSD 100 TB**	**MES**	Evento	1
3	**Espacio Extra en disco SSD 10 TB**	**MES**	Evento	1

MONTO MÍNIMO: 1.350.000.000

MONTO MÁXIMO: 2.700.000.000

ÍTEM 1: SERVICIO DE CONECTIVIDAD.

El oferente adjudicado deberá proveer un servicio de VPN (enlace) con un ancho de banda mínimo de 10 (diez) Gbps para la interconexión entre el Data Center y la Corte Suprema De Justicia exclusivo para la ejecución del servicio de almacenamiento en la nube de su Data Center.

El servicio de VPN deberá ser de costo único por el enlace entre el oferente y la Corte Suprema De Justicia, el mismo será prestado en forma mensual durante la vigencia del contrato.

ÍTEM 2: SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS SSD CON 100 (CIEN) TB.

El servicio de aprovisionamiento en la nube en discos SSD con 100 (cien) Tb deberá prestarse en un esquema 7x24. durante la vigencia del contrato, la Corte Suprema De Justicia deberá poder realizar el almacenamiento durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana. deberán estar incluidas las instancias de respaldo (backup) por un total de 50 instancias.

ÍTEM 3: SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO ADICIONAL EN LA NUBE EN DISCOS SSD CON 10 (DIEZ) TB POR VEZ.

El servicio de aprovisionamiento adicional en la nube en discos SSD con 10 (diez) Tb deberá prestarse en un esquema 7x24. durante la vigencia del contrato, la Corte Suprema De Justicia deberá poder realizar el almacenamiento durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana. esta solicitud se utilizará cada vez que la convocante necesite ampliar el almacenamiento.

Condiciones Generales del Servicio

INSTANCIAS DE BACKUP FÍSICO/VIRTUAL.

- El oferente deberá proporcionar un datastore compatible con Veeam para el envío y almacenamiento de los respaldos, así como un total de 50 licencias destinadas a servidores físicos/virtuales.
- El oferente disponibilizará dos veces al mes ambientes para la realización de restauración y pruebas de respaldo (backup), con el objeto de corroborar que los datos se encuentren en buenas condiciones.
- Para la restauración de máquinas virtuales con fines de prueba, el proceso no deberá interferir ni interrumpir la ejecución de los demás trabajos de respaldo, los cuales deberán continuar realizándose con normalidad.
- El oferente será responsable de la instalación, configuraciones de los agentes de respaldo (backup) en los servidores designados para ello y de las pruebas de conectividad a su centro de datos hasta la culminación satisfactoria del envío de los datos, posterior al presente proceso se realizará un informe del estado de los datos.
- El oferente asumirá total responsabilidad por cualquier implicancia o impacto que este proceso pueda tener sobre los servidores objetos del respaldo, garantizando todo el soporte técnico necesario para la resolución de cualquier error o situación que afecte la correcta ejecución de los servicios.
- Sé deberá crear una LUN que será utilizada exclusivamente para el alojamiento de datos externos pertenecientes a la convocante, sin compartir con otras entidades y/o clientes; al finalizar el contrato, dicha LUN deberá ser eliminada de forma definitiva en presencia de los técnicos designados por la empresa y la DGTIC CSJ, garantizando así la confidencialidad y seguridad de la información.
- El Proveedor deberá disponibilizar todas las herramientas necesarias para el correcto monitoreo de las condiciones del servicio.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DEL DATA CENTER El DATACENTER

Ubicación:

El Data Center deberá estar instalado dentro del territorio de la República del Paraguay

Infraestructura:

El Data Center deberá contar con: Racks reforzados y dieléctricos de cuatro parantes internos y cuatro externos, paneles frontales, traseros y laterales. Ignífugo.

Sistemas de acceso y control físico:

El acceso al Data Center deberá tener sistema de control de acceso y seguridad 24/7. Sistemas de cámaras de video para control de actividades y trabajos. Sistema de racks cerrados con llave. Sistema de doble aire acondicionado industrial con protección. Sistema de detección y extinción de incendios para equipamiento electrónico delicado.

Sistemas de alimentación:

El sistema de alimentación del Data Center deberá ser de doble línea de alimentación sobre redes eléctricas separadas, cada una sobre su propia UPS lado A y lado B. Sistema de protección ATS (Automated Transfer Switch) lo cual permite alimentación y mantenimiento sobre las UPS sin interrumpir el servicio de equipos con fuente simple. Sistema electrógeno 1+1, generador de arranque automático ante cortes eléctricos.

Monitoreo de redes y servicio técnico:

Sistema de monitoreo las 24 horas del día, con personal técnico calificado in-situ. Apoyo técnico para tareas básicas sobre los equipos. Personal de redes de guardia las 24 horas en caso de problemas de segundo nivel. Redes de acceso redundante:

- El DATACENTER debe contar con múltiples salidas redundantes de F.O.
- El DATACENTER debe contar con una solución HA de Firewall y seguridad.

OBS: al momento de la evaluación de las ofertas se realizará la inspección al Data Center de los potenciales proveedores. (Ver apartado de Inspecciones y Pruebas)